



Juzgado Promiscuo del
Circuito de Málaga
(Santander)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MÁLAGA

TRASLADOS

FECHA 03/09/2021

Para DESCARGAR las providencias notificadas, DESPLAZARSE HACIA ABAJO

1 PÁGINA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	VENCE
2012-00103-00	EJECUTIVO REIVINDICATORIO URBANO	Bavaria S.A	Gloria María Penagos García y Mauricio y Pedro Javier Castellanos Penagos	3 días	06-09-21	08-09-21

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

OMAR JAVIER APARICIO PINTO
SECRETARIO

Señor
JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE MALAGA- SANTANDER
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO REIVINDICATORIO DE BAVARIA S.A, contra GLORIA MARIA PENAGOS GARCIA, MAURICIO CASTELLANOS PENAGOS Y PEDRO JAVIER CASTELLANOS PENAGOS.

Demanda principal

RAD. 2012 - 103

EDWIN ROBLES CHAPARRO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, mayor y vecino de Bucaramanga, abogado con tarjeta profesional 87.989 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante BAVARIA, en el proceso de la referencia y radicación, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso y al auto de fecha 15 de Agosto de 2018, con el cual se libor mandamiento de pago, procedo a presentar liquidación del crédito, así:

Liquidación de Obligación 1					
lpc marzo de 2017 año corrido					2,52
lpc febrero de 2021 año corrido					3,47
Valor condena marzo de 2017					54.085.521,00
Valor indexado a febrero de 2021					74.474.903,92
Capital	Formula de indexación (VR = VH x (IPC actual/IPC inicial) VR: corresponde al valor a reintegrar. VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente. IPC: Índice de Precios al Consumidor - VR=54.085.521 x (3,47/2,54) =74.474.903,92				
\$74.474.904		1-feb-21	1,97%	24	\$1.173.724
\$74.474.904		1-mar-21	1,95%	30	\$1.452.261
\$74.474.904		1-abr-21	1,94%	30	\$1.444.813
\$74.474.904		1-may-21	1,93%	30	\$1.437.366
\$74.474.904		1-jun-21	1,93%	30	\$1.437.366
\$74.474.904		1-jul-21	1,93%	30	\$1.437.366
\$74.474.904		1-ago-21	1,94%	25	\$1.204.011
Sub total intereses desde la entrega del inmueble					\$9.586.906
Total capital e interés Obligación 1					\$84.061.810

Liquidación obligación 2					
Ipc marzo de 2017 año corrido					
Ipc febrero de 2021 año corrido					
Valor condena marzo de 2017					30.287.991
Valor indexado a febrero de 2021					41.706.083
Capital	Formula de indexación (VR = VH x (IPC actual/IPC inicial) VR: corresponde al valor a reintegrar. VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente. IPC: Índice de Precios al Consumidor- -VR= 30.287.991,00 x (3,47/2,54) =41.706.083				
\$41.706.083		1-feb-21	1,97%	24	\$657.288
\$41.706.083		1-mar-21	1,95%	30	\$813.269
\$41.706.083		1-abr-21	1,94%	30	\$809.098
\$41.706.083		1-may-21	1,93%	30	\$804.927
\$41.706.083		1-jun-21	1,93%	30	\$804.927
\$41.706.083		1-jul-21	1,93%	30	\$804.927
\$41.706.083		1-ago-21	1,94%	25	\$674.248
Sub total intereses desde la entrega del inmueble					\$5.368.68
total capital e interés obligación 2					\$47.074.70
Total liquidación crédito e interés por las obligaciones 1 y 2					\$131.136

EDWIN ROBLES CHAPARRO
 C.C. No. 91.297.696 – Bucaramanga
 T.P. 87.989 – C. Sup de la J.

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MALAGA
CONSTANCIA TRASLADOS
 En la fecha 03 SEP 2021 se fijó en lista
 de traslado LIQUIDACION DEL CREDITO
 para _____
 por el término 3 días para correr
 el día 06.09.21 vence el día 09.09.21
 a las 6:00 pm.
 Firma _____